

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2021-00164-00

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación del proceso, por la Representante Legal LINA ROCÍO GUTIÉRREZ TORRES de la parte demandada, el Despacho dispone poner en conocimiento dicho documentos de la parte demandante EDIFICIO INFINITUM para que haga pronunciamiento al respecto en el término de ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

Firmado Por:

**Fernando
Ojeda**
Juez

<p>JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.</p> <p>El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 006 en el día de hoy 25 DE MARZO DE 2022.</p> <p>JOHANNA CATHERINE PULIDO Secretaria</p>
--

Moreno

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98d2d6ac1e6cc679cb08f560f3497292c1877ca72f1440e2558b2f54290e9ae2

Documento generado en 24/03/2022 02:50:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>